

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

LA RIOJA

Cédula de citación

Por haberlo acordado así, en el rollo de Sala número 151/1997, dimanante del sumario número 1/1997, del Juzgado de Instrucción número 7 de Logroño, seguido contra don Mohamed Boulifa, por lesiones con medio peligroso y con grave deformidad, por la presente se cita a la testigo doña Ilham Boulifa, nacida en Casablanca (Marruecos) el día 29 de julio de 1974, hija de Mohamed y Hammou, con N.I.E. X-2178292-P, a fin de que comparezca ante esta Audiencia Provincial de Logroño, sita en calle Víctor Pradera, número 2 de Logroño, el día 2 de febrero de 1999, a las diez horas, a fin de asistir al juicio oral señalado en la causa al principio indicada.

Y para que sirva de citación a la testigo doña Ilham Boulifa, que tuvo su último domicilio conocido en plaza de España, número 10, primero, de Murillo de Río Leza (La Rioja), y en la actualidad en paradero desconocido, expido la presente en Logroño a 30 de diciembre de 1998.—El Secretario, Abundio Ruiz Ambrona.—1.025-E.

VALENCIA

Sección Quinta

Edicto

Don Domingo Boscá Pérez, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Valencia,

Hago saber: En esta Sala, en el sumario 1/1995, del Juzgado de Instrucción número 9 de Valencia, ejecutoria 253/1996, seguido por homicidio contra don Salvador Pons Sebastián, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan:

1. Finca urbana 3. Vivienda en piso alto, señalada con el número 1 de la escalera por la que tiene acceso. Consta de dependencias propias para habitar y pequeña terraza al fondo. Linda: Frente, sobre el vuelo del jardín en planta baja; derecha, mirando la fachada, vivienda puerta 2 y rellano de escalerilla; izquierda, sobre el vuelo del corredor o patio descubierto de la planta baja, y fondo, sobre el vuelo del corral de la misma planta baja. Mide una superficie útil de 64 metros 18 decímetros cuadrados. Porcentaje: 20 por 100. Finca número 24.018, tomo 1.004, libro 201, folio 16 de Paterna.

Valorada en 2.967.200 pesetas.

2. Finca urbana 1. Planta baja, de la izquierda mirando a la fachada, señalada con el número 23, de la casa en Paterna, calle Pizarro, números 23 y 25 de policía, tiene su acceso directo desde la calle de su situación. Se destina a vivienda, y consta de dependencias propias para habitar, con jardín de frente, corral al fondo y a todo lo largo de su linde izquierda, un corredor o patio descubierto. Linda: Frente, calle Pizarro; derecha, entrando, la

escalerilla de acceso al piso alto y la planta baja de la derecha, número 25 de policía; izquierda, calle en proyecto, y fondo, don José Rubio Busa. Mide una superficie cubierta de 71 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente. Porcentaje: 30 por 100. Finca número 24.014, tomo 1.004, libro 201, folio 12 de Paterna.

Valorada en 4.060.400 pesetas.

3. Finca rústica.—Secano, en término de Paterna, de 3 hanegadas o 24 áreas 93 centiáreas, lindante: Norte, doña Mercedes Pons Sancho; sur, un tal Vilar de Campanar y don Francisco Andrés, carretera en medio; este, doña Vicenta Pons Sancho, y oeste, don Jerónimo Miralles. Finca número 1.841, tomo 74, folio 98.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

4. Finca rústica.—Secano, en término de Paterna, partida de Rabosar, de cabida 15 hanegadas 3 cuarterones, equivalentes a 1 hectárea 30 áreas 90 centiáreas, lindante: Por norte, don José Brisa; sur, don Francisco Aullana; este, don Bautista Alfonso y don Vicente Mortes, y oeste, el camino de los Bocheros. Si bien de dicha finca aparecen segregadas 20 áreas, quedando un resto inscrito no descrito en cuál se halla vigente en el día de la fecha. Finca número 7.814, tomo 315, libro 51, página 48.

Valorada en 5.091.840 pesetas.

5. Finca rústica.—Huerta, situada en término de Paterna, partida dels Fondos, de cabida 5 hanegadas 2 cuarterones, equivalentes a 45 áreas 70 centiáreas, lindante: Por norte y este, tierras del barón de Campo Olivar; sur, don Timoteo Guillém, camino en medio, y por oeste, herederos de don Tomás Machi, camino en medio. Finca número 1.051, tomo 32, folio 217, libro 3.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

6. Finca rústica.—De 4 hanegadas 2 cuarterones, igual a 37 áreas 39 centiáreas, de tierra huerta, en término de Paterna, partida dels Fondos, lindante: Por norte, con tierras del barón de Campo Olivar; por este, con las de don Vicente Suay Guillén; por sur, las de don José Lafuente, y oeste, de la Nación. Finca número 4.204, tomo 153, folio 17.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 26 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, en seis lotes separados, correspondientes a cada una de las seis fincas, en la Sala de Audiencias de esta Sección Quinta, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Navarro Reverter, número 2, de Valencia), y número de cuenta 4504-0000-75-0001-95, a nombre de esta Sección.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, y a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro, prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como

bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias el día 12 de marzo de 1999, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 26 de marzo de 1999, a la misma hora.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente en Valencia a 4 de enero de 1999.—El Presidente, Domingo Boscá Pérez.—El Secretario.—1.027-E.

VIZCAYA

Sección Segunda

Doña María Jesús Erroba Zubeldía, Magistrada Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Vizcaya,

Hace saber: Que ante este Tribunal se sigue causa criminal, bajo el número de rollo de sala 429/1997, dimanante del procedimiento abreviado 67/1996, del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Bilbao, seguido contra don Mohamed Selam, en cuya causa, con fecha 24 de septiembre de 1998, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.

En la villa de Bilbao a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Visto en juicio oral y público ante la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial el presente procedimiento abreviado, causa número 67 del año 1996, procedente del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Bilbao, por delito contra la salud pública, en su concreta modalidad de tráfico de drogas que causan un grave daño a la salud, contra don Mohamed Selam, sin documento de identidad, nacido el 21 de enero de 1968, hijo de Mohamed y de Aisa, natural de Orán (República de Argelia), de estado civil no acreditado, de profesión no acreditada, con instrucción, sin antecedentes penales, insolvente y en libertad provisional por esta causa de la que estuvo privado desde el día 11 hasta el día 19 de diciembre de 1996, representado por el Procurador don Íñigo Hernández Martín, y bajo la dirección letrada de don Íñigo Añibarro Goti, siendo parte acusadora el Ministerio Fiscal y Ponente el ilustrísimo señor Magistrado don José María Lidón Corbi.

Fallamos

Que debemos condenar y condenamos a don Mohamed Selam como autor responsable de un

delito contra la salud pública, en su concreta modalidad de tráfico de drogas que causan un grave daño a la salud, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión menor y multa de 1.000.000 de pesetas, con sesenta días de arresto sustitutorio en caso de impago, a la accesorias de suspensión de todo cargo público y del derecho de sufragio durante el tiempo de condena y al pago de las costas procesales.

Declaramos la insolvencia de dicho procesado aprobando el auto que a este fin dictó el Instructor con fecha 3 de diciembre de 1997. Y para el cumplimiento de la pena principal y responsabilidad subsidiaria que se impone, le abonamos todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al inculcado don Mohamed Selam, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Bilbao a 21 de diciembre de 1998.—La Magistrada Presidente, María Jesús Erroba Zubeldia.—1.022-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ANTEQUERA

Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Antequera,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 46/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Castilla Rojas, contra don José Luque Rubio y doña Isabel Esperanza Pérez Sánchez, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan adelante, y señalándose para el acto del remate el día 3 de marzo de 1999, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 7 de abril de 1999 para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 5 de mayo de 1999; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, 1, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Finca

Urbana sita en calle Pedro Granell, 11, de Sierra de Yeguas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, al tomo 330, folio 204 vuelto, finca registral número 1.738.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.543.750 pesetas.

Y para que lo acordado pueda cumplirse, expido el presente edicto en Antequera a 15 de diciembre de 1998.—El Juez, Manuel Ramos Villalta.—La Secretaria.—1.049.

AOIZ

Edicto

Doña Isabel Segura Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aoiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 67/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña Fidela Aranguren Barba, contra don Luis Aranguren Barba, don Vicente Aranguren Barba y doña María Cruz Aranguren Barba, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3140, Monasterio de Urdax, 45, de Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca A: Urbana en Sangüesa. Casa número 11 de la calle Príncipe de Viana. Polígono 5, parcela 599, del catastro.

Valor de tasación: 6.427.000 pesetas.

Finca B: Finca rústica. Huerto en Pastoriza. Polígono 3, parcela 323, del catastro.

Valor de tasación: 860.000 pesetas.

Dado en Aoiz a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Isabel Segura Martínez.—El Secretario.—997.

AOIZ

Edicto

Doña Isabel Segura Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Aoiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Inasa, Arteaga, Sociedad Anónima», contra don Esteban Gárate Aragón, don Jesús Vidal Pérez de Obanos, don Francisco Javier Huici Erreguerena, «Aluminios del Sadar, Sociedad Anónima» y «Aluminios San Fermín, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3140, sucursal de Monasterio de Urdax, Pamplona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso 5.º izquierda, portal 37, calle Serafín Olave. Registro de la Propiedad número 2 de los de Pamplona, libro 284, tomo 4.200, finca 17.479. Valorado en 17.340.000 pesetas.

2. Piso 9.º D, en avenida Villava, número 2, de Pamplona. Registro de la Propiedad número 1 de los de Pamplona, libro 166, tomo 4.217, finca 188-N. Valorado en 11.950.000 pesetas.

3. Casa sita en Arguedas, calle Eras Bajas, sin número. Registro de la Propiedad número 1 de los de Tudela, tomo 2.859, libro 128, folio 200, finca 3.813. Valorada en 37.175.000 pesetas.

Dado en Aoiz a 30 de diciembre de 1998.—La Juez, Isabel Segura Martínez.—El Secretario.—998.